

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 8			

578

FECHA DE ELABORACIÓN				FECHA RECIBIDO GRUPO ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL			
DÍA	23	MES	07	AÑO	2019	DÍA	
Consecutivo sistema de información SAP				Número(s) de Item(s) Plan Anual de Adquisiciones			
2019002582 2019002583 2019002584 2019002585 2019002586				2019001605			

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
CONVOCATORIA PÚBLICA: ☒	INVITACIÓN A COTIZAR: ☐	ACUERDO MARCO DE PRECIOS: ☐

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la reposición de 148 Pipetas con distintos rangos de trabajo como plan de renovación de tecnología de estos equipos que actualmente no pasan verificación metrológica y además se busca su actualización (pasando de mecánicas a digitales / electrónicas) Su bajo peso y controles ergonómicos ayudan a reducir el riesgo de lesiones producidos por trabajos repetitivos además aumenta la productividad al reducir el tiempo de análisis.

2.2 JUSTIFICACIÓN:

El bien contratado es fundamental para los servicios de:

- Biología del cáncer.
- Banco nacional de tumores.
- Genética
- VPH
- Patología – Citometría de Flujo

Como respuesta a la renovación tecnológica (Pasar de Pipetas Mecánica a Pipetas Digitales, evitando los problemas físicos que conlleva la actividad repetitiva de una pipeta mecánica) con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran, con altos estándares de calidad.

3. OBJETO

ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 148 PIPETAS DIGITALES (ELECTRONICAS) con la siguientes especificaciones y cantidades

ITEM	ESPECIFICACION	CANTIDAD
1	0,2ul A 10ul	20
2	5ul a 120ul	29
3	10ul a 300ul	29
4	50ul a 1000ul	50
5	0,5ml a 10ml	20
TOTAL		148

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO
41000000	41120000	41121500	41121507	Pipeta de un solo canal Electrónica

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 2 de 8	

- Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
- Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
- Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
- Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
- Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorías de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
- Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Garantizar soporte por personal calificado.
- Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más. Debe incluir instalación, puesta en funcionamiento, capacitación de uso y manejo.
- Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.
- Entregar en Calle 1 No.9-85 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA en la ciudad de Bogotá D.C.
- El equipo debe cumplir como mínimo con las características descritas en la ficha técnica y según el plazo indicado en el contrato, previa verificación del Supervisor del contrato.
 - Entregar al supervisor técnico del contrato los soportes respectivos del bien adquirido.
 - Instalar, configurar y actualizar el equipo en caso de ser necesario, durante el término de garantía.
 - Tramitar y hacer efectivas las garantías con el fabricante sin costo adicional para la entidad, lo anterior, durante el término de vigencia de las mismas.
 - Detectar y corregir las fallas de funcionamiento del equipo, sin costo adicional
 - Prestar soporte técnico durante la garantía del equipo, en el proceso de instalación, configuración y manejo mediante las siguientes modalidades: Soporte Presencial, Soporte telefónico, Soporte remoto, Soporte por correo electrónico.
 - Atender el control técnico y administrativo solicitado por el supervisor del contrato.
 - Cumplir con el plazo establecido para la entrega de los bienes los cuales deberán ser entregados con la factura de venta en donde se debe relacionar la descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, IVA, y el total de los equipos adquiridos.
 - Responder por la calidad de los bienes y por las garantías establecidas, debiendo suministrar bienes nuevos de la misma calidad y marcas cotizadas en la propuesta y/o en su defecto de calidad superior.
 - Asignar el personal especializado que sea necesario para la instalación y/ o puesta en funcionamiento del equipo en el lugar designado por el Supervisor Técnico del contrato y dejarlos funcionando correctamente.
 - Realizar la transferencia de conocimiento al personal de la Entidad que determine el supervisor del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
 - Las demás que se deriven del cumplimiento del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de 60 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. ANALISIS DEL SECTOR

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 8			

normativa adelanta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la Subdirección de Atención Médica y Docencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

MERCADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es uno de los sectores más vitales y dinámicos de la economía mundial. Para el 2017, se estima que las mejores perspectivas de mercado estarán en América Latina, Asia y Medio Oriente.

En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y la salud. Entre otras categorías, el segmento de los metálicos ocupa un importante lugar. El mercado demanda toda clase de instrumental quirúrgico, mobiliario, partes ortopédicas y componentes para equipos y tecnología hospitalaria.

Sin embargo, la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los latinoamericanos y, por supuesto, Colombia. El 90 por ciento de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero.

La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo.

No obstante, en los últimos años este liderazgo es desafiado por el instrumental producido en China e India, que en su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae a las grandes multinacionales.

Ante el desarrollo y competitividad de México y Brasil en la producción de dispositivos médicos, las empresas colombianas presentan un avance lento, a pesar del crecimiento y expansión internacional mostrado en los últimos años.

En Colombia existen 2.136 empresas que proveen insumos y Dispositivos Médicos que se constituyen en parte fundamental en la prestación de los servicios de salud, y que son afectadas directamente por los problemas que le atañen al sector, de acuerdo a la información entregada por la ANDI en el 2015.

A pesar de que los fabricantes nacionales, actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe; tan solo cubre el 10 por ciento de la demanda local, y no por la baja calidad de las aplicaciones médicas, sino por la falta de apoyo gubernamental para incentivar la compra, a diferencia de Brasil donde se promueve la adquisición de productos y servicios nacionales por parte del Gobierno.



Importaciones de equipos médicos por país de origen Fuente: DIAN – DANE Elaborado por: www.centrovirtualdenegocios.com

De acuerdo a la información anterior se debe tener en cuenta que durante los últimos quince (15) meses aproximadamente se ha presentado una fluctuación del dólar, así como la devaluación de la moneda nacional y eventuales cambios tributarios.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 4 de 8	

Para establecer las condiciones económicas, se solicitó cotización a los proveedores de equipos de laboratorio clínico. El presupuesto estimado se realizó con base en a lo anteriormente enunciado y verificado la última adquisición de Pipetas en el INC

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	ACTIVO	UBICACION	CONTRATO #
1	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16028822	60213	GENETICA	688 / 2016
2	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16028823	60214	GENETICA	688 / 2016
3	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16028821	60215	GENETICA	688 / 2016
4	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16035043	60216	GENETICA	688 / 2016
5	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16027688	60217	GENETICA	688 / 2016
6	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16027685	60218	GENETICA	688 / 2016
7	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16027682	60219	GENETICA	688 / 2016
8	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16025158	60220	GENETICA	688 / 2016
9	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16027686	60239	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
10	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	17010655	62097	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
11	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16036171	60221	GENETICA	688 / 2016
12	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16035011	60222	GENETICA	688 / 2016
13	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16035010	60223	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
14	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16036170	60224	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
15	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	17006828	62096	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
16	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16035009	60226	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
17	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16036174	60227	GENETICA	688 / 2016
18	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16035008	60228	GENETICA	688 / 2016
19	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16025154	60229	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
20	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16034995	60230	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
21	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16035001	60231	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
22	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16031039	60232	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
23	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16031014	60233	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
24	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16033272	60234	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 8			

25	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16031018	60235	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
26	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16031019	60236	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
27	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	17009662	62098	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016
28	MICROPIPETA ELECTRÓNICA	SARTORIUS	LH-745101	16031020	60238	LABORATORIO CLÍNICO	688 / 2016

Visualizar equipo : Datos generales

Equipo: 10006316 Tipo: Equipos médicos

Denominación: MICROPIPETA

Status: MONT

Válido de: 30.05.2018 Fin de validez: 31.12.9999

General Emplaz. Organiz. Estruct. Clasic. Esp. Partic. Ind. Fabr.

Datos generales

Clase: BIOMEDICOS EQUIPOS BIOMEDICOS

Tp. objeto: 4000 Equipos

Grupo autoriz.:

Nº inventario: 60236 PstaEnServDesde: 27.01.2017

Datos de aprovisionamiento

Valor adquis.: 3.370.976,00 COP Fecha adquis.: 27.01.2017

Datos de fabricación

Fabricante: SARTORIUS LAB INSTRUMENTS G. Lugar de origen:

Marca: SARTORIUS Año/Mes const.:

Modelo: LH-745101

Nº Serie: 16031019

Visualizar equipo : Datos generales

Equipo: 10006294 Tipo: Equipos médicos

Denominación: MICROPIPETA

Status: MONT

Válido de: 30.05.2018 Fin de validez: 31.12.9999

General Emplaz. Organiz. Estruct. Clasic. Esp. Partic. Ind. Fabr.

Datos generales

Clase: BIOMEDICOS EQUIPOS BIOMEDICOS

Tp. objeto: 4000 Equipos

Grupo autoriz.:

Nº inventario: 60214 PstaEnServDesde: 27.01.2017

Datos de aprovisionamiento

Valor adquis.: 3.370.976,00 COP Fecha adquis.: 27.01.2017

Datos de fabricación

Fabricante: SARTORIUS Lugar de origen:

Marca: SARTORIUS Año/Mes const.:

Modelo: LH-745021

Nº Serie: 16028623

En el SECOP existe registros de adquisición de Pipetas - Micropipetas dentro de los cuales se encuentran:

ENTIDAD	No. PROCESO	DESCRIPCION	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-MC-093-2018	ADQUISICIÓN DE MICROPIPETAS (INSTRUMENTOS DE LABORATORIO) Y TUBOS AL VACÍO PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	\$ 32.204.080
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	SA-MC019 DE 2018	Adquisición de micropipetas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima.	\$ 78.810.210,96
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	IP 046 DE 2017	ADQUISICIÓN DE MICROPIPETAS	\$ 3.739.773

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 8			

8. VALOR

El presupuesto estimado para la presente contratación, es de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$740.000.000.00) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

9. FORMA DE PAGO

El Instituto pagará el valor del contrato a los (xx) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

10. GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO CONTRACTUAL

10.1. FASE DE LA SELECCIÓN:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
---------------------	----------------------	---------------------	--------

10.2. FASE DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	SI
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y XXX MAS	SI
CUMPLIMIENTO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS MAS	NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS	NO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20%	POR EL TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A SATISFACCIÓN	NO
CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MAS	NO

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo No. 4
4. CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	Establece la calificación o puntuación de acuerdo con la valoración de cada uno de los elementos que hacen parte de la calificación técnica de puntaje

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos previsible que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- El no perfeccionamiento del contrato
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsible que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE****CÓDIGO:****GDG-P02-F-02****GESTIÓN DEL GASTO****VERSIÓN:****02****ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E
INVITACIÓN A COTIZAR****VIGENCIA:****19-10-2018****Página 7 de 8**

No.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los equipos adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista
12	Regulatorio	Equipo sin registro sanitario o registro sanitario vencido	Posible	Contratista
13	Ambiental	Equipo con elementos contaminantes	Posible	Contratista

**13. NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA SOLICITUD**

1201900325

14. NÚMERO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO Y POSICIÓN

50001630 POSICIÓN 60060174

15. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA

Calle 1 No.9-85 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – ALMACÉN

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Profesional Universitario Grupo Área Gestión Biomédica y supervisor (es) técnico (s) y la Profesional Universitaria Subdirección General De Atención Médica y Docencia supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 8 de 8	


Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: JULIANA GARNICA

Cargo: Profesional Universitaria Subdirección General De Atención Medica y Docencia


Firma del supervisor Técnico

Nombre: ANDREA LISSET PEREZ SALAMANCA
Grupo Área Gestión Biomédica

Elaborado por: Ricardo Guerrero, Prof. Esp. Ing. Biomedica

Nota: No es requisito el diligenciamiento de los puntos 14 y 15 del presente documento.



ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018